

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 25** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2024, de la Directora General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras.*

La Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras ha interpuesto recurso contencioso administrativo, contra las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se concretan las orientaciones para la elaboración del Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado (Plan IncluYO) de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y se establecen los modelos para el registro de las medidas ordinarias y específicas adoptadas para el alumnado del centro, de 22 de enero de 2024.

Mediante escrito de 14 de febrero de 2024, la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento ordinario 148/2024.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser, en el plazo de nueve días, ante el citado Tribunal, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta 1, 28004 Madrid.

Madrid, a 23 de febrero de 2024.—La Directora General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, María Luz Rodríguez de Llera Tejeda.

(03/3.177/24)

